

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1233-D-FLCH-19

Lima, 3 de diciembre de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09325-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**.*

CONSIDERANDO:

*Que el Dr. **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**, con código N.º 0A4116, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar en el Simposio Internacional “Indigenismo Global: 50 años de la muerte de José María Arguedas”, con su ponencia “José María Arguedas y la tragicomedia del heroísmo político”, a realizarse en la Casa de las Américas, Cuba, por lo que solicita licencia con goce de haber del 26 al 30 de noviembre de 2019;*

Que la participación de los profesores en eventos académicos forma parte del perfeccionamiento docente, donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos;

Que mediante Oficio N.º 101-FLCH-DELIT-19 el director del Departamento Académico de Literatura, considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 075-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al Dr. **JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA**, con código N.º 0A4116, Profesor Auxiliar a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para participar en el Simposio Internacional “Indigenismo Global: 50 años de la muerte de José María Arguedas”, con su ponencia “José María Arguedas y la tragicomedia del heroísmo político”, llevado a cabo en la Casa de las Américas, Cuba, del 26 al 30 de noviembre de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.